

IVA SERVICIOS PERSONALES

Aplicativo para el cálculo del Anticipo

INSTRUCTIVO

1. INTRODUCCION

Esta herramienta permite facilitarle el cálculo de los anticipos bimestrales de IVA, a la vez le brinda la posibilidad de generar el boleto de pago de anticipos bimestrales de IVA Servicios Personales e Impuesto a la Renta de Personas Físicas.

Los datos precargados son sugeridos y fueron obtenidos en base a información presentada por el propio contribuyente y por terceros hasta el octavo día posterior al cierre del bimestre considerado.

La información estará disponible para cada bimestre del ejercicio.

En principio para la confección del mismo, se tomaron en cuenta aquellos contribuyentes con un único giro asociado, dentro de los siguientes:

- Servicios jurídicos y notariales prestados por profesionales independientes (Código 69101)
- Servicios contables prestados por profesionales Independientes (Código 69201)
- Otros servicios contables (Código 69209)
- Servicios contables, asesoramiento de empresas no prestados por profesionales (Código 70201)
- Actividad de las gestorías (Código 70202)
- Servicios de ingeniería (Código 71103)

IMPORTANTE:

En caso que se encuentren reportes en estado omiso o existan reportes en gestión, se deberá tener en cuenta que la información proporcionada en el aplicativo no es completa. Se desplegará el siguiente mensaje:

Se detectaron en el bimestre reportes en estado omiso.

Se detectaron en el bimestre reportes enviados que están siendo gestionados por haberse encontrado errores.

2. APLICATIVO

2.1. Acceso al aplicativo

Para acceder, ingresar al sector "Servicios en línea".

NUEVOS SERVICIOS EN LÍNEA
Habilitamos más servicios en línea para la seguridad de todos.
Continuamos con la atención al público en forma remota en todas las oficinas del país.

Acceder

Destacados

- Solicitud de inicio de trámites
- Nuevos servicios en línea
- Pagos Web
- Impresión de Boletos de pago
- Envío de declaraciones
- Instructivo para Alta de Domicilio Electrónico
- Servicios en línea con clave sin contrato
- Servicios en línea con clave con contrato

Servicios en línea

- Impuesto de Primaria
- e-factura
- Educación Tributaria

Accesos rápidos

- Agenda Montevideo
- Agenda Interior
- Agenda Campaña IRPF-IASS

Noticias

En "Usuarios registrados" se puede acceder con RUT y Clave o con Identidad Digital:

- Si se ingresa por el sector **Con Usuario DGI**, completar los campos de RUT y Clave, luego seleccionar Ingresar.

Ministerio de Economía y Finanzas | **DGI** DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Servicios en línea

SI SOS PERSONA FÍSICA, ENTERATE AQUÍ
CÓMO OBTENER UNA IDENTIDAD DIGITAL PARA ACCEDER A SERVICIOS EN LÍNEA.

Todos los usuarios

Trámites

- Solicitud de inicio
- Consulta del estado del trámite Convenios
- Consulta del estado del trámite Devoluciones IRPF-IASS-IRNR
- Consulta del estado del trámite Certificados de Crédito **Nuevo**

Pagos

- Boleto de pago 2908 – Generación, impresión y pago
- Boleto de pago 2908 (por número de boleto) – Impresión y pago
- Boleto de pago 2908 (por rut e importe) – Impresión y pago
- Boleto de pago 2908 (por número de boleto) – Constancia de Pago **Nuevo**
- Boleto de pago 2908 (por rut e importe) – Constancia de Pago **Nuevo**
- Cálculo de multas y recargos

Declaraciones

Usuarios registrados

CON Usuario DGI

CON Identidades Digitales

RUT

Clave

Ingresar

[Olvídate mi clave DGI](#) [Cómo acceder con Identidades Digitales](#)

- Si se ingresa por el sector **Con Identidades Digitales**, se puede acceder con la Identidad Digital que se disponga (Usuario gub.uy, Identidad Mobile - Abitab, TuID – Antel o Cédula de Identidad Digital).

CON Usuario DGI

CON Identidades Digitales

RUT

Clave

Ingresar

Identificación digital

Ingresar con Usuario gub.uy

Usuario y contraseña

Ingresar con otro proveedor de identidad

Cédula de Identidad Digital

Identidad Mobile - Abitab

TuID - Antel

Una vez completa la autenticación y logueado en el portal de Servicios en línea, ir al menú **Retenciones y anticipos** y seleccionar **IVA Servicios Personales – Cálculo del anticipo** y desde allí acceder a la aplicación.

Retenciones y anticipos

- Retenciones - Consulta
- Retenciones - Consulta - Migrado **Nuevo**
- Anticipos Grandes Contribuyentes y CEDE - Consultas
- Créditos informados Formulario 2181 -Consulta
- Anticipos declarados en Form.2176/1376 - Contribuyentes CEDE
- Anticipos declarados en Form.2178 - Contribuyentes NO CEDE
- Anticipos de IRAE – CEDE - Créditos deducibles en Form.1050
- Anticipos de IRAE – NO CEDE - Créditos deducibles en Form.1050
- IVA Servicios Personales – Cálculo del anticipo **Nuevo****
- Anticipos y Pagos en la Importación **Nuevo**
- Anticipos de Impuestos - Pagos - NO CEDE **Nuevo**

Para ingresar filtrar el bimestre y año a los efectos de calcular el Anticipo de IVA Servicios Personales correspondiente.

Al presionar el botón de filtro “Estado” se despliegan los diferentes estados en que puede estar el aplicativo:

Precargado: es el estado original en que se encuentra el aplicativo con los datos precargados.

Modificado: es el estado que toma el aplicativo al modificar alguno de los campos y presionar el botón “Guardar avance”.

Confirmado: es el estado que toma el aplicativo al presionar el botón “Confirmar y continuar”.

| | | | |
|----------------|--|-----|-----------------------------------|
| Bimestre desde | <input type="text" value="Enero - Febrero"/> | Año | <input type="text" value="2022"/> |
| Bimestre hasta | <input type="text" value="Enero - Febrero"/> | Año | <input type="text" value="2022"/> |
| Estado | <input type="text" value="Todos"/> | | |

Consultar

Al presionar el botón “Consultar”, se despliega una pantalla con la información precargada del bimestre seleccionado.

A continuación ingresar en Modificar/Confirmar.

| Bimestre | Año | Fecha de generación | Acciones | Estado | Fecha del Estado | Referencia Boleto de Pago |
|-----------------|------|---------------------|-------------------------------------|------------|------------------|---------------------------|
| Enero - Febrero | 2022 | 21/03/22 15:56 | Modificar/Confirmar | Precargado | 22/03/22 12:46 | 0 |

Una vez que se modificó y/o confirmó la información en el aplicativo, el estado cambiará a Modificado o Confirmado según corresponda.

| Bimestre | Año | Fecha de generación | Acciones | Estado | Fecha del Estado | Referencia Boleto de Pago |
|-----------------|------|---------------------|-------------------------------------|------------|------------------|---------------------------|
| Enero - Febrero | 2022 | 21/03/22 15:56 | Modificar/Confirmar | Confirmado | 22/03/22 12:46 | 0 |

Impuesto al Valor Agregado Servicios Personales (IVA)

Facilitador para cálculo del anticipo

| |
|---------------------------------------|
| RUT: |
| Nombre o denominación: |
| Bimestre: Enero - Febrero 2022 |

2.2. Campos a visualizar y/o completar

2.2.1. IVA Ventas

- **IVA Ventas propias**

Al presionar en "Detalle IVA ventas propia" se despliega una grilla con el detalle de las Ventas e IVA Ventas, para el bimestre considerado.

- **IVA por cuenta ajena** (se despliega si corresponde)

Al presionar en "Detalle IVA por cuenta ajena" se despliega una grilla con el detalle de las Ventas e IVA Ventas por cuenta ajena (comprobantes donde figura como mandante), para el bimestre considerado.

- **Ajustes sobre IVA Ventas**

De ser necesario, se podrá ingresar un importe como ajuste a restar o sumar en el total de IVA Ventas.

2.2.2. IVA Compras

Importante:

No se podrá deducir el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de vehículos, mobiliario y gastos de naturaleza personal, tales como vestimenta, comida y préstamos bancarios.

El impuesto correspondiente a las adquisiciones de bienes y servicios que se destinen parcialmente a actividades gravadas se computará en la proporción correspondiente, con un máximo del 50%, salvo que se demuestre fehacientemente que la afectación a la actividad gravada supera ese porcentaje.

El valor de IVA compras se muestra en \$0 y se informa la cantidad de comprobantes registrados en el sistema durante el bimestre considerado.

Al presionar el botón "Seleccionar comprobantes", se despliega una grilla con el detalle de comprobantes de compras informado por terceros.

A continuación se mostrará un mensaje con la cantidad de comprobantes disponibles para seleccionar en una sola acción.

No se han seleccionado comprobantes [Seleccionar todos \(38\) los comprobantes de compras](#)

Podrá seleccionar individualmente con un clic al comienzo de la línea, aquellos comprobantes que sean deducibles para la liquidación del anticipo.

Se han seleccionado 1 comprobantes. [Seleccionar todos \(38\) los comprobantes de compras.](#)

[Descargar XLS](#)

Ordenar por

| | Tipo Comprobante | Serie | Número | Monto sin IVA (\$) | IVA (\$) | IVA a deducir (\$) | | Fecha comprobante | RUC en |
|-------------------------------------|------------------|-------|---------|--------------------|----------|--------------------|---------------------------|-------------------|----------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | e-Factura | D | 9231178 | 3.016,14 | 663,45 | 663,45 | Modificar | 01/01/2022 | 2110034: |
| <input type="checkbox"/> | e-Factura | A | 9404046 | 4.921,72 | 1.082,78 | 0,00 | Modificar | 11/01/2022 | 2107787: |

Si se seleccionan comprobantes, se mostrará un mensaje indicando la cantidad de comprobantes seleccionados y la opción de deseleccionar todos los comprobantes en una acción.

Se han seleccionado 38 comprobantes. [Deseleccionar todos los comprobantes.](#)

También en la grilla se podrá modificar el importe de IVA a deducir seleccionando "Modificar" en la línea del comprobante correspondiente.

Recuerde que el IVA Compras proveniente de compras realizadas por cuenta de terceros no es deducible. Si desea verificar comprobantes acceda a las consultas de comprobantes disponibles en Servicios en línea, e-Factura.

[Descargar XLS](#)

Ordenar por

| | Tipo Comprobante | Serie | Número | Monto sin IVA (\$) | IVA (\$) | IVA a deducir (\$) | | Fecha comprobante | RUC en |
|--------------------------|------------------|-------|---------|--------------------|----------|--------------------|---------------------------|-------------------|---------|
| <input type="checkbox"/> | e-Factura | D | 9231178 | 3.016,14 | 663,45 | 0,00 | Modificar | 01/01/2022 | 2110034 |

Modificado el IVA a deducir, presionar el botón "Aceptar".

Recuerde que el IVA Compras proveniente de compras realizadas por cuenta de terceros no es deducible. Si desea verificar comprobantes acceda a las consultas de comprobantes disponibles en Servicios en línea, e-Factura.

[Descargar XLS](#)

Ordenar por

| | Tipo Comprobante | Serie | Número | Monto sin IVA (\$) | IVA (\$) | IVA a deducir (\$) | | | |
|--------------------------|------------------|-------|---------|--------------------|----------|--------------------|-------------------------|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | e-Factura | D | 9231178 | 3.016,14 | 663,45 | 500,00 | Aceptar | Cancelar | |

En la pantalla se mostrará totalizado el IVA compras a partir de los comprobantes seleccionados como deducibles (Total IVA a deducir) y el IVA compras precargado (Total IVA).

Una vez marcados los comprobantes de IVA Compras a deducir, se hace clic en el botón "Aceptar".

Se han seleccionado 38 comprobantes. [Deseleccionar todos los comprobantes.](#)

[Descargar XLS](#) Ordenar por

| | Tipo Comprobante | Serie | Número | Monto sin IVA (\$) | IVA (\$) | IVA a deducir (\$) | | Fecha comprobante | RUC emisor |
|-------------------------------------|------------------|-------|--------|--------------------|----------|--------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | NC e-Factura | A | 408 | -11,65 | -2,49 | -2,49 | Modificar | 25/02/2022 | 214765780014 |

Mostrando 38 al 38 de 38

<< Anterior Siguiente >>

38 comprobantes seleccionados

Total IVA (\$): **9.316** / Total IVA a deducir (\$): **9.153**

Cancelar **Aceptar**

Al presionar el botón "Cancelar", la aplicación no tomará en cuenta las acciones (selección de comprobantes o modificación de importe) realizadas en el IVA Compras.

- **IVA compras por importación**

Al presionar en "Detalle de IVA importación" se despliega una grilla de los pagos efectuados al código 550 para el bimestre considerado.

- **Excedente IVA Compras por operaciones gravadas del período anterior**

Se deberá cargar el importe del excedente, en caso de corresponder. Se entiende por periodo anterior el bimestre o ejercicio anterior.

- **Ajustes sobre IVA Compras**

Se podrá cargar un importe como ajuste a restar o sumar en el total del IVA Compras.

2.2.3. IVA Anticipo Importación

Al presionar en "Detalle IVA anticipo importación" se despliega una grilla con el detalle de los pagos efectuados al código 551 para el bimestre considerado.

- **Excedente de IVA anticipo importación del período anterior**

Se deberá cargar el importe del excedente, en caso de corresponder. Se entiende por periodo anterior el bimestre anterior dentro del presente ejercicio.

2.2.4. Créditos/Retenciones

- **IVA retenido**

Al presionar en “Detalle IVA retenido” se despliega una grilla con el detalle del IVA retenido, para el bimestre considerado.

Una vez en la grilla, al seleccionar “Modificar”, podrá modificar el importe a deducir.

| Tipo comprobante | Serie | Número | Valor (\$) | Valor deducible (\$) | Acciones | Fecha de comprobante | Fecha valor | Código |
|-------------------|-------|--------|-----------------|----------------------|---------------------------|----------------------|-------------|--------|
| e-Resguardo | A | 125177 | 2.581,38 | 2.581,38 | Modificar | 31/01/2022 | // | 112 |
| e-Resguardo | A | 127449 | 4.947,60 | 4.947,60 | Modificar | 28/02/2022 | // | 112 |
| Total (\$) | | | 7.529,00 | 7.529,00 | | | | |

Luego presionar “Aceptar”.

| Tipo comprobante | Serie | Número | Valor (\$) | Valor deducible (\$) | Acciones | Fecha de comprobante |
|--------------------------------|-------|--------|-----------------|---------------------------------------|--|----------------------|
| e-Resguardo | A | 125177 | 2.581,38 | <input type="text" value="1.000,00"/> | Aceptar Cancelar | 31/01/2022 |
| e-Resguardo | A | 127449 | 4.947,60 | 4.947,60 | Modificar | 28/02/2022 |
| Total IVA retenido (\$) | | | 7.529,00 | 5.948,00 | | |

- **Retenciones OTT**

Al presionar en “Detalle retención OTT” se despliega una grilla con el detalle del IVA retenido, para el bimestre considerado.

Una vez en la grilla, al seleccionar “Modificar”, podrá modificar el importe a deducir.

| Tipo comprobante | Serie | Número | Valor (\$) | Valor deducible (\$) | Acciones | Fecha de comprobante | Fecha valor | Código |
|-----------------------------------|-------|---------|-----------------|----------------------|---------------------------|----------------------|-------------|--------|
| e-Resguardo | B | 9159686 | 314,44 | 314,44 | Modificar | 03/01/2022 | // | 162 |
| e-Resguardo | B | 9267656 | 200,00 | 200,00 | Modificar | 05/01/2022 | // | 162 |
| e-Resguardo | B | 9356823 | 110,96 | 110,96 | Modificar | 11/01/2022 | // | 162 |
| e-Resguardo | B | 9453031 | 161,72 | 161,72 | Modificar | 20/01/2022 | // | 162 |
| e-Resguardo | A | 1778926 | 667,00 | 667,00 | Modificar | 28/01/2022 | // | 162 |
| Total retenciones OTT (\$) | | | 3.215,00 | 3.215,00 | | | | |

Luego presionar "Aceptar".

| Tipo comprobante | Serie | Número | Valor (\$) | Valor deducible (\$) | Acciones |
|-----------------------------------|-------|---------|-----------------|-------------------------------------|--|
| e-Resguardo | B | 9159686 | 314,44 | <input type="text" value="200,00"/> | Aceptar Cancelar |
| e-Resguardo | B | 9267656 | 200,00 | 200,00 | Modificar |
| e-Resguardo | B | 9356823 | 110,96 | 110,96 | Modificar |
| e-Resguardo | B | 9453031 | 161,72 | 161,72 | Modificar |
| e-Resguardo | A | 1778926 | 667,00 | 667,00 | Modificar |
| Total retenciones OTT (\$) | | | 3.215,00 | 3.215,00 | |

- **Otros créditos / retenciones**

Al presionar en "Detalle otros créditos / retenciones" se despliega una grilla con el detalle del IVA retenido, para el bimestre considerado.

Una vez en la grilla, al seleccionar "Modificar", podrá modificar el importe a deducir.

| Tipo de crédito / retención | Tipo comprobante | Serie | Número | Valor (\$) | Valor deducible (\$) | Acciones | Fecha de comprobante | Fecha valor |
|--|------------------|-------|---------|---------------|----------------------|---------------------------|----------------------|-------------|
| Crédito fiscal por reducción de alicuota | e-Resguardo | A | 1797303 | 241,18 | 241,18 | Modificar | 28/02/2022 | // |
| Total otros créditos / retenciones (\$) | | | | 241,00 | 241,00 | | | |

Luego presionar "Aceptar".

| Tipo de crédito / retención | Tipo comprobante | Serie | Número | Valor (\$) | Valor deducible (\$) | Acciones |
|--|------------------|-------|---------|---------------|-------------------------------------|---|
| Crédito fiscal por reducción de alícuota | e-Resguardo | A | 1797303 | 241,18 | <input type="text" value="200,00"/> | <input type="button" value="Aceptar"/> Cancelar |
| Total otros créditos / retenciones (\$) | | | | 241,00 | 200,00 | |

- **Créditos de escribanos**

Se deberá cargar el importe del crédito, en caso de corresponder.

- **Excedentes de créditos / retenciones del período anterior**

Se deberá cargar el importe del excedente, en caso de corresponder. Se entiende por periodo anterior el bimestre anterior dentro del presente ejercicio.

- **Ajustes sobre créditos / retenciones**

Se deberá cargar el importe del ajuste a restar o sumar en el total de créditos / retenciones, en caso de corresponder.

2.2.5. Pagos

Al presionar en "Detalle pagos" se despliega una grilla con el detalle de los pagos efectuados al código 544 - IVA Servicios Personales, para el bimestre considerado.

- **Excedentes de pago del período anterior**

Se deberá cargar el importe del excedente, en caso de corresponder. Se entiende por periodo anterior el bimestre anterior dentro del presente ejercicio.

Al final del aplicativo encontrará los siguientes botones de acciones:

- **Botón Volver:** Vuelve a Servicios en línea, donde se accede al aplicativo.
- **Botón Restablecer datos DGI:** Vuelve a cargar los datos precargados, reemplazando todos los datos confirmados o modificados.
- **Botón Generar PDF:** Genera un archivo PDF para visualizar o imprimir con los datos actuales del aplicativo, independientemente de si se realizaron cambios sin guardar el avance.
- **Botón Guardar avance:** Guarda las modificaciones realizadas para continuar posteriormente con el cálculo.
- **Botón Confirmar y continuar:** Guarda los cambios realizados y continúa con la generación del boleto de pago, pudiendo opcionalmente incluir IRPF.

2.3. Boleto de pago

En esta instancia se tiene la opción de incluir en el boleto de pago el importe del Anticipo de IRPF seleccionando la opción SI.

Enero - Febrero 2022
IVA a pagar (\$): **33.600,00**


Datos para anticipo de IRPF

¿Ingresar monto de anticipo Si
IRPF para el periodo?: No

Monto del anticipo IRPF (\$)

[Volver al aplicativo](#) **Generar boleto de pago**

Finalmente, al presionar el botón “Generar boleto de pago”, se informa el número de boleto generado y la forma de acceder al mismo.

 **BOLETO DE PAGO GENERADO EXITOSAMENTE con REFERENCIA: 3135**
1. Si desea consultar y/o imprimir el boleto de pago, deberá acceder a: Servicios en línea/Pagos/Boletos de pago 2908

IMPORTANTE:

La acción de confirmar y generar el boleto de pago no impide que ante un error detectado, se pueda repetir el proceso de generación con los ajustes que correspondan.